

Comodoro Rivadavia, 06 de septiembre de 2005.-

VISTO:

La nota entrada a C.A. N° 192/05 presentada por el alumno José Ernesto Krause en la que presenta su renuncia al cargo de Consejero Titular por el claustro alumnos al Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Naturales, y

CONSIDERANDO:

Que no resulta apropiado aceptar la renuncia de un consejero titular en la última sesión del Consejo Académico cuando el cargo no será cubierto.

Que el alumno José Ernesto Krause no cumplió debidamente con su obligación de consejero académico.

Que de acuerdo al artículo 12° del Reglamento Interno del Consejo Académico el consejero cesará en el cargo a causa de 3 faltas consecutivas.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria del año en curso.

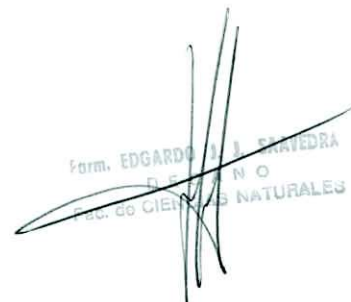
**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) No aceptar la renuncia presentada por el consejero titular por el claustro alumnos al Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Naturales, al Sr. **José Ernesto KRAUSE** (DNI. N° 25.962.025).

Art. 2°) **Dar de baja** al Sr. **José Ernesto KRAUSE** como consejero titular por el claustro alumnos al Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Naturales.

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 352/05.-


LIC. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad Cs. Naturales


Form. EDGARDO J. J. ERVEDRA
D. N. O.
FAC. DE CIENCIAS NATURALES